

1 5 MAY 2023

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 3 0 4 MAT: NOMBRA EN CALIDAD DE TITULAR DE DIRECCION DE LA ESCUELA DE PARVULOS LOS CLAVELES A DOÑA YOLANDA CONTRERAS HERNANDEZ. -



ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 4.492 de fecha 20.12.2022 Aprueba Bases Concurso Público de Director (a) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Rural San José de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Resolución Exenta N°: PIN-RE-00024-2023 Designa consultora, especialista en reclutamiento y selección de Recursos Humanos, para prestar asesorías externas a la I. Municipalidad de Algarrobo, en el contexto de los procesos de
- **11.**Educación Municipal, en el marco de las normas establecidas en la Ley N° 20.501, sobre calidad y equidad en la Educación.
- **12.** Decreto Alcaldicio N° **2.201** de fecha **22.12.2017**. Autoriza aumento de porcentajes de las asignaciones señaladas en el art, 51 del Estatuto Docente Ley 19.070 y sus modificaciones.

13. Carta Aceptación de cargo de fecha 25.04.2023.

14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 236 de fecha 11.05.2023.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Decreto Alcadicio N° 4.490 de fecha 20.12.2022, se aprobaron

las bases del Llamado a Concurso Público de directores(as)del Establecimiento

Educacional Escuela de Párvulos Los Claveles, comuna Algarrobo.

II. Los resultados entregados por la consultora externa y los emanados de las

entrevistas de la comisión calificadora, le señaló la nómina de los postulantes

seleccionados que conforman terna final, dentro de la cual debe estar la persona

que el Alcalde debe nombrar al más breve plazo, como director(a) del

Establecimiento Educacional señalado.

III. Lo dispuesto en la Ley N° 19.070, que en el Art. 25 señala "Los Profesionales

de la Educación se incorporan a una dotación docente en calidad de Titulares o en

calidad de Contratados. Son Titulares los Profesionales de la Educación que

se incorporan a una dotación docente, previo concurso Público de

Antecedentes.

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de Titular a partir del 02 de mayo de 2023 hasta el día 01 de

mayo de 2028 a Doña YOLANDA CONTRERAS HERNANDEZ, RUT. Nº

Titulo "Profesora de educación Diferencial, Mención Audición y Lenguaje" Universidad

Austral de Chile, año 1984. para desempeñar el cargo de Directora del

Establecimiento Educacional, denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles, de la

comuna de Algarrobo, por un total de 44 horas cronológicas semanales.

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente

manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$17.577.-

2. Asignación de experiencia: 15 bienios

3. BRP Título: Si aplica

4. BRP Mención:

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano

6. Asignación de responsabilidad Art 51: Si aplica 75%

7. Asignación de responsabilidad Directiva: Si aplica 25%

1 5 MAY 2023

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 Gastos "Personal de Planta" páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco de Estado de Chile N° 2560900077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo. (Fondos de Educación).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña YOLANDA CONTRERAS HERNANDEZ, por la Secretaria Municipal o quien subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH. de la U. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.











